Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 535 DE 2015

(marzo 25)

D.O. 49.464, marzo 25 de 2015

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 34 y 114 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por la doctora Beatriz Elena Cárdenas Casas, identificada con cédula de ciudadanía número 40023752 de Tunja, al cargo de Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Encárguese a la doctora Liliam Amparo Cubillos Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52708167 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Asesor 1020-18 del Despacho del Ministro, de las funciones de Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin perjuicio de sus funciones como Asesora del Despacho.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C. a, 25 de marzo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.

Guardar Decreto en Favoritos 0